LIQUIDACION DE COSTAS

Santiago de Cali, 20 de abril de 2023. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PROCESO DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA PROMOVIDO POR LA SEÑORA SOFIA HURTADO AGUDELO, EN CONTRA DEL SEÑOR HAROLD HIPOLITO HURTADO CASTAÑO. RADICACIÓN 2021-00409.

AGENCIAS EN DERECHO	$1.160.000
COSTAS	$0
TOTAL	$1.160.000

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS

JOSE JAMER HURTADO CAMPO
Secretario Ad Hoc

CGA

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 20 de abril de 2023. A Despacho liquidación de costas. Sírvase proveer.

JOSE JAMER HURTADO CAMPO
Secretario Ad Hoc

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO DE SUSTANCIACION No. 127
Radicación No. 2021-00409
Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a Despacho la liquidación de costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por la señora SOFIA HURTADO AGUDELO, en contra del señor HAROLD HIPOLITO HURTADO CASTAÑO.

Conforme lo dispuesto por el numeral 1º del Art. 366 del C.G.P., le corresponde al Juez aprobar o rehacer la liquidación presentada por secretaría, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a la Ley, se dará su aprobación.

En razón a lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

APROBAR la Liquidación de Costas realizada por secretaría, dentro del Proceso de FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por la señora SOFIA HURTADO AGUDELO, en contra del señor HAROLD HIPOLITO HURTADO CASTAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHONIER ROJAS SANCHEZ
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. **065**

Fecha: **Abril 21/2023**

JOSE JAMER HURTADO CAMPO
Secretario

CGA